



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 123/15.

En Quillón, lunes 13 de julio de 2015, siendo las 16:00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Mauricio Miranda Loaiza.
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- Aprobación de acta N° 122, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 10 de julio por el secretario municipal, adjuntando acta, pre tabla y recordatorio de sesión ordinaria próximo lunes 13 a las 16 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- Solicitud de aprobación de convenio de colaboración por un (1) año con Asociación de Discapacitados.
- Exposición de PRODESAL, productos agroalimentario y comercialización del sector Arenal.

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTE.

- ✓ Entrega de informe de junio de la nómina de los permisos de edificación y subdivisiones realizadas por la DOM, se adjunta.
- ✓ Entrega de informe mensual junio de biblioteca.
- ✓ Entrega de copia de reclamo a CESFAM.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 10 de julio por el secretario municipal, adjuntando acta N° 122, pre tabla y sesión ordinaria próximo lunes 13 a las 16 hrs.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 783/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 122, en sesión ordinaria del lunes 13 de julio.
- ✓ **Acuerdo N° 784/15:** Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de convenio de cooperación con la Asociación de Discapacitado por un (1) año, para la administración de los baños públicos.

INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL SR. ALCALDE:

- ✚ El Sr. Alcalde otorga la palabra a profesional de PRODESAL, quien realizó una exposición en power point sobre el proceso de elaboración y envase de productos agrícola que se está desarrollando en la antigua escuela del Arenal que se adecuó para ese objetivo.
- ✚ Informa a los concejales sobre la situación de las viviendas de los comités El Refugio y Valle Verde, tienen recepción municipal las viviendas de El Refugio y las de Valle Verde lo tendrán apenas se

compruebe el aseo del lugar por parte de la empresa constructora. La inauguración estaba prevista para este miércoles y nadie hubiera sabido nada si no es porque solicitaron sillas y escenario al municipio, sin invitar al Alcalde, a los Concejales ni a la Gobernadora. La inauguración no se realizará el miércoles y se están realizando las coordinaciones e invitaciones como corresponde.

REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS SRES. CONCEJALES:

CONCEJAL MAURICIO MIRANDA:

- Se me entregó la respuesta de lo solicitado, pero está carece de la información del Sr. Héctor Román sobre la patente municipal.

Alcalde: Solicita la información al Jefe de Patentes y Rentas quien en el transcurso de la reunión del concejo le entrega fotocopia de los ingresos N° 672731 y 691842 certificando pago de patente municipal del Sr. Héctor Román y Otro Ltda.

- Por transparencia, lee el siguiente texto:

"Hoy lunes 13 de Julio de 2015, informar al Concejo con mucha transparencia que don Alberto Gyhra presentó una querrela en mi contra por supuestamente difundir una conversación privada, Causa con el RUC 1510015369-3, que actualmente investiga la Fiscalía de Bulnes, la que me tiene como imputado o querrellado. Esta querrela fue patrocinada por el abogado Gustavo Flores Lueg, quien delegó poder a los abogados Daniel Coloma y Esteban San Martín, conocido por nosotros con demasía.

Quiero que sepa este Concejo y que también quede en Acta que esta querrela la interpuso Alberto Gyhra como persona natural y no en representación de la Municipalidad de Quillón.

Informo porque resulta conveniente aclarar si los abogados municipales Estaban San Martín y Daniel Coloma, han sido contratados como abogados particulares por Alberto Gyhra, y quien paga esos honorarios, si la Municipalidad o Don Alberto, y si existen las boletas de honorarios correspondientes que las exhiban en el Concejo.

En todo caso siendo ambos abogados funcionarios municipales, que asumen la defensa particular del Alcalde, se harán las consultas y presentaciones pertinentes en Contraloría, por empleo de funcionarios municipales en defensa de intereses particulares del Alcalde.

Es todo con respecto a este punto”

Abogado Esteban San Martín: Tanto mi contrato como el de mi colega no nos limita para tomar otros trabajos, inclusive con otros miembros de este concejo, y no hemos recibido pago de don Alberto, ya que nuestros honorarios están incorporados en los del abogado Gustavo Flores Lueg.

Abogado Daniel Coloma: Yo no hablaré de mis trabajos particulares aquí, pero como es mencionado el Alcalde en otras querellas se puede dar el caso que lo representen los abogados municipales.

Alcalde: Está es una denuncia particular, privada que he tomado por los constantes ataques que he sufrido a través de distintos medios de comunicación social, con todas las consecuencias que implica una querrella hecha con publicidad.

Concejal Muñoz, entendiendo que el asunto es entre particulares, pero ambos están en esta testera y siguen siendo personas públicas y sin poner en duda la capacidad profesional de los abogados municipales, que fueron mandatados en este asunto y por los contactos que el señor alcalde tiene, podrían haber sido otros abogados, eso produce inquietud.

CONCEJAL JORGE MUÑOZ:

- Entrega información de la reunión de la Asociación del Valle del Itata realiza aquí en Quillón, se trató el tema sobre el proyecto de turismo rural que se realizará la consultora Athas y que beneficiará a las nueve comunas de la asociación. También, se contó con el delegado Provincial del SERVIU, el equipo de CIPA que está trabajando el mejoramiento de algunos productos agrícolas del Valle del Itata.
- Sigue la inquietud de los vecinos por instalación de antenas, hay una normativa vigente, quien otorga los permisos es la dirección de obras y sería oportuno tener los antecedentes a la vista para responder las consultas de los vecinos.

- Nos llegó a todos copia de la nota de reclamo contra el CESFAM, me llama la atención y preocupa, sería necesario realizar una investigación del reclamo, además, va con copia a distintos organismos de la administración pública regional.

Alcalde: Mi señora recibió del reclamo y le pedí que lo hiciera por escrito para iniciar una investigación. Solicité a la Directora subrogante del CESFAM los antecedentes y no concuerda con lo escrito en el reclamo. Mañana llega la Directora del CESFAM y la he citado para solicitarle una investigación sumaria.

- Por una situación familiar estuve en el CESFAM y se me acercaron varias personas, me comentaron las solicitudes de hora por teléfono y los comentarios no fueron favorables. ¿Hay una evaluación del servicio del call center y cuál es el nivel de satisfacción del usuario?

Alcalde: A propósito del CESFAM, informa que se alegra mucho de haber quedado de Presidente de la comisión de Salud de la Asociación del Valle del Itata y que realizará en la nueve (9) comunas un diagnóstico de la realidad del servicio en Salud en las 9 comunas del Valle del Itata. Además, señala que es difícil medir el servicio que entrega call center, los que reciben la hora médica satisfechos y los que no la reciben disconforme. En todo caso para los disconformes lo peor que puede pasar es que deban recurrir al sistema antiguo. Solicitará, una vez más, que nos entreguen la información de cuántas llamadas se reciben y de cuantas horas se entregan. Lo que si señala que están todos los medicamentos y se entregan cuando son requeridos.

CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- Nos llegó la correspondencia al CESFAM, es bueno conocer del Alcalde los antecedentes, así tenemos información para entregar respuestas cuando se nos consulta.
- Señala que existe la Red de Salud Comunal, la gente siempre reclama, saber cuántos se atienden y cuántos se dejan de atender en el CESFAM, información que se requiere tener y sea informada a la comunidad por la radio.

- Informar que La Contraloría General de la República por oficio de Noviembre del 2014, decidió que 92 Municipalidades de las regiones del país, están obligadas a presentar sus Estados Financieros, entregó la información porque cree que se va extender a todos los municipios para ir preparando los antecedentes.

Alcalde: Si se solicita, no será difícil realizarlo porque tenemos todos los datos.

- Señala, que no nos vaya a pillar el tiempo para decidir que se va a realizar en la Av. Cayumanqui con el tránsito, ¿Un sólo tránsito y/o parquímetro?

Alcalde: En el Concejo decidimos que, esa situación la vamos abordar en septiembre. Agradece la preocupación por el tema.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Interesante capacitarse, traer una persona por la ley del lobby que entrará en vigencia en agosto.

Alcalde: Se está por contratar un abogado para esos efectos.

- Recordar, que hay compromiso por instalar canastillo para la basura en Peñablanca.

Alcalde: Si, gracias por recordarlo.

CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- Solicita demarcar claramente los estacionamientos de vehículos alrededor de la plaza.

Alcalde: Habrá señalética sólo para autos.

- Consulta, que va a suceder si sigue el paro de profesores a la vuelta de vacaciones.

Alcalde: Yo soy el sostenedor del sistema y me declaro incompetente, es un problema entre el MINEDUC y el Colegio de Profesores, es el Ministerio que tiene que resolver el conflicto.

CONCEJAL RAÚL FUENTEALBA:

- Consulta, están los estudios de títulos de los terrenos municipales.

Alcalde: Tenemos esa información y de los terrenos que administramos de bien de uso público.

- Se refiere al Banco del Estado y las cuentas corrientes municipales.

Alcalde: No es legal entregar la administración de las cuentas corrientes al Banco del Estado por convenio sin licitar públicamente las cuentas, se están preparando las bases para realizar la licitación pública.

Siendo las 18.20 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 123/15, aprobada por el Concejo Municipal.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.




ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ECHV/echv.
Quillón, lunes 20 de julio de 2015.